"PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS – 2012"

Contrato de Préstamo Nº 2542/BL-PR

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 04/2014

Concurso de Precios Nº 01/2014

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO INDÍGENA"

SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 17 de setiembre de 2014, se reúnen en la sala de reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013 (**Anexo 1**), por las siguientes personas:

- **María Elvira Florentín de López,** Directora Administrativa y Financiera.
- **Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera.
- **Zunilda Correa**, Coordinadora Financiera.
- **Nelly Z. Acosta**, Secretaria General.

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del CP Nº 01/2014 "Servicio de impresión de los resultados del Censo Indígena" – Segundo Llamado, con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.----------

2. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en la GN-2349-9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el BID" y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado para este llamado. Cabe mencionar que este proceso se encuentra excluido de la Ley 2051/2003 según se establece en su artículo 2° inciso c).----------

3. Por nota CPR/C/2014/1285 de fecha 31 de julio de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) informa su no objeción para iniciar un nuevo proceso del llamado "Servicios de Impresión de los Resultados del Censo Indígena". **(Anexo 2).**----------

4. Por nota UEP/CNPV Nº 30 de fecha 28 de agosto del corriente año, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado, quedando establecida la fecha y hora de entrega de oferta el 16 de setiembre de 2014 hasta las 10:00 hs; y la apertura de ofertas a las 10:15 hs del mismo día, en Naciones Unidas y Centeno – Zona Norte, Fernando de la Mora, según impresión del reporte de Llamado, Sección II – Datos del Llamado de la Web de la DNCP, Exp. Nº 325939. **(Anexo 3).**---------

5. Se procedió a invitar a presentar ofertas a las siguientes empresas del rubro, vía nota con acuse de recibo. **(Anexo 4)**:

   - ***SERIGRAF S.R.L.***
   - ***SERVIPRESS de Eduardo Verón.***
   - ***AGR SERVICIOS GRAFICOS S.A.***
   - ***ETIGRAF S.R.L.***
   - ***NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez.***

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

6. En fecha 16 de setiembre del corriente año, se procedió a la apertura de sobres del llamado a CP N° 1/2014 "Servicios de impresión de los resultados del Censo Indígena" Segundo Llamado, según Acta de Apertura Nº 5/2014, y se presentaron las siguientes ofertas: **(Anexo 5)**:

N°	Empresas	Oferta económica
		Monto total (IVA incluido) G.
1	ETIGRAF IMPRENTA SOLUCIONES GRAFICAS COMPLETAS	198.881.860.-
2	GOLCIE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	327.695.000.-
3	SERVIPRESS SOLOUCIONES GRÁFICAS de Eduardo Verón Cardozo	238.800.700.-

7. Se procede a elaborar el **Cuadro Comparativo de Ofertas**, y se observa que la oferta presentada por la empresa ETIGRAF SOLUCIONES GRAFICAS COMPLETAS S.R.L. No presenta la declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización Formulario Nº 4.----------

Por lo expuesto, la empresa ETIGRAF SOLUCIONES GRAFICAS COMPLETAS S.R.L. queda descalificada.----------

Las demás ofertas que se presentaron no tienen errores aritméticos que subsanar, por lo que se procede a ordenar teniendo en cuenta los precios más bajos, quedando en el siguiente orden **(Anexo 6)**:

N°	Empresas	Monto total G. (IVA incluido)
1	SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Verón Cardozo.	238.800.700.-
2	GOLCIE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	327.695.000.-

8. En consideración a lo establecido en el **Anexo 2 - Criterios de Evaluación**, del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación procede a estudiar el contenido de las cotizaciones para determinar si los oferentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 19 del Anexo 1, del PBC, conforme al criterio "Cumple" o "No Cumple".----------

Se seleccionará la oferta más baja para verificar el cumplimiento de los requisitos y documentaciones que componen la oferta, si la oferta más baja cumple sustancialmente con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, será recomendada para su adjudicación, sino, se procederá con la siguiente oferta más baja y así sucesivamente.----------

9. Se selecciona la oferta más baja en precio, que corresponde a la firma oferente **SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Verón Cardozo**, la que se analiza y evalúa conforme a los criterios de Calificación "Cumple" o "No Cumple" con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Lic. María Elena Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACION Cumple o No Cumple
1. Carta de Presentación – Anexo 3, Formulario N° 1.	Cumple

2- Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	PONDERACION Cumple o No Cumple
2. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: ✓ Copia simple del poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa. ✓ Copia simple de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Unipersonal
3. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y 20 Inciso W de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – Formulario Nº 5	SIPE N° 1317287
4. Copia simple de la Declaración Jurada del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del último mes anterior a la propuesta de la oferta y del Impuesto a la Renta, cuando corresponda del último ejercicio fiscal, de conformidad al inc. a) Art. 2 del decreto Nº 6285/05.	SIPE N° 1317287
5. Copia simple del Registro Único de Contribuyente (RUC)	SIPE N° 1317287
6. Copia simple de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta.	SIPE N° 1317287

3. Documentación que acredite su capacidad de suministro.

FACTORES	PONDERACION Cumple o No Cumple
7. Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de Servicios de Impresión, similares a los ofertados, mayor o igual a tres (3) años.	No Cumple
8. Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización – Anexo 3. Formulario Nº 4.	Cumple

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Liz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

4. Documentación que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos

FACTORES	PONDERACION Cumple o No Cumple
9. Especificaciones Técnicas – Anexo3, Formulario N° 3.	Cumple
10. Lista de Precios de los Bienes o Servicios requeridos – Anexo 3, Formulario N° 2. Cumplimiento del plazo de entrega y garantía del Servicio.	Cumple

Los documentos activos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), fueron impresos para agregar en el expediente y proceder al estudio correspondiente. **(Anexo 7)**.----------

10. Con respecto a la falta de presentación de la Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de Servicios de Impresión, similares a los ofertados, mayor o igual a tres (3) años, por parte de la firma oferente **SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Verón Cardozo**, y visto que la misma es de carácter formal, por nota DAF N° 146/2014 de fecha 18 de setiembre de 2014 (**Anexo N° 8**), se solicitó a la empresa la presentación de los documentos en un plazo de 48 hs., para validar su oferta, en consideración a lo siguiente:

Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, punto **2.46** Aclaraciones o Modificaciones de las Ofertas, que dice: "…El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas. Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico…".----------

En fecha 19 de setiembre del corriente año, la firma **SERVIPRESS SOLUCIONES GRÁFICAS de Eduardo Verón Cardozo** remite la Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de Servicios de Impresión, similares a los ofertados, mayor o igual a tres (3) años. **(Anexo N° 9)**----------

11. Como resultado de la verificación realizada y la presentación del documento faltante se concluye que la empresa SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Verón Cardozo, **reúne las condiciones requeridas en los documentos del concurso, citadas en el Anexo 2 del PBC - CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**----------

12. Luego de analizar las documentaciones, especificaciones técnicas y ofertas presentadas, se procede a elaborar el **Cuadro de Adjudicación. (Anexo 10)**

13. Verificada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1097/2014 y se observa que la institución cuenta con una disponibilidad presupuestaria de G. 145.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones) y el monto total más bajo ofertado es de G. 238.800.700.- (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones ochocientos mil setecientos), por lo que existe un excedente negativo de G. 93.800.700 (Guaraníes noventa y tres millones ochocientos mil setecientos), que supera la previsión del presente llamado.----------

Nelly Acosta
Secretaria General

Lic. María Elena Fleitas
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Liz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

RECOMENDACIÓN

Del análisis de las evaluaciones realizadas de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CP Nº 01/2014 "Servicio de impresión de los resultados del Censo Indígena" - Segundo Llamado, el Comité de Evaluación, integrado según RESOLUCIÓN DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013, considera los siguientes puntos:

- la empresa **SERVIPRESS SOLUCIONES GRÁFICAS de Eduardo Verón Cardozo** cumple con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la provisión del Servicio de Impresión de los Resultados del Censo Indígena - Segundo Llamado;

- el monto de la oferta presentada por la firma **SERVIPRESS SOLUCIONES GRÁFICAS de Eduardo Verón Cardozo**, sobrepasa la estimación de costos prevista en el Plan Anual de Contrataciones (PAC);

- la presente convocatoria corresponde al segundo llamado realizado para para contratar SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO INDÍGENA. El primer llamado fue declarado desierto en el mes de julio del presente año, según Informe de Evaluación Nº 1/2014;

- la necesidad urgente de contar con la impresión de los resultados finales del III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, a fin de proporcionar, en tiempo, la información resultante del Censo a las instituciones públicas, privadas e interesados en general, los insumos imprescindibles para la elaboración y aplicación de políticas públicas;

- la necesidad de cumplir con los compromisos asumidos en el marco del en el marco del PROGRAMA DE DESARROLLO DE SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012 - CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR;

- atendiendo que el monto de la oferta sobrepasa la estimación de costos prevista en el Plan Anual de Contrataciones en un 64 %, se debe tener en cuenta lo que determina la Ley 2051, respecto al precio establecido en el PAC, el cual es de carácter "referencial", basado en estimaciones;

- que la Ley 2051, en su **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA,** establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: " ... c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley;

- el Decreto Nº 1.100/2014 que reglamenta la Ley de Presupuesto Nº 5142, establece en el Artículo 264, inc. c) "las Convocantes podrán realizar la ampliación o disminución de un PAC con un proceso de contratación en curso hasta antes de la Adjudicación. En estos casos, la ampliación o disminución del monto deberá siempre mantenerse dentro del umbral correspondiente a la modalidad del llamado";

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financ
DGEEC

Luz Vera
Coordinadora Administrativa
y Financiera

- el Art. 14 de la Ley Nº 2051 establece como requisito esencial para la adjudicación contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de manera a garantizar que la Institución cuenta con el crédito suficiente para hacer frente a al costo de la contratación.

El Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, RECOMIENDA ADJUDICAR, previa modificación de PAC siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria suficiente, a la empresa **SERVIPRESS SOLUCIONES GRÁFICAS de Eduardo Verón Cardozo**, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria del llamado por Concurso de Precios N° 01/2014 "Servicio de impresión de resultados del Censo Indígena" - Segundo Llamado, conforme al Cuadro de Adjudicación y al siguiente detalle:

SERVIPRESS SOLUCIONES GRÁFICAS de Eduardo Verón						
Ítems	**Descripción**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Total (F.F. 20) G.**	**Total IVA (F.F. 10) G.**	**Monto Total (IVA incluido) G.**
1	ATLAS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL PARAGUAY **REGION ORIENTAL**	702	81.350.-	73.955.-	7.395.-	57.107.700.-
	ATLAS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL PARAGUAY **REGION OCCIDENTAL**	702	81.350.-	73.955.-	7.395.-	57.107.700.-
2	PUBLICACION DE PUEBLOS INDIGENAS EN EL PARAGUAY RESULTADOS FINALES DE POBLACION Y VIVIENDAS 2012	1.750	47.820.-	43.473.-	4.347.-	83.685.000.-
3	PUEBLOS INDIGENAS EN EL PARAGUAY, RESULTADOS FINALES A NIVEL COMUNITARIO 2012	1.750	22.100.-	20.091.-	2.009.-	38.675.000.-
4	TRIPTICOS ATLAS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL PARAGUAY (REGION ORIENTAL Y REGION OCCIDENTAL)	2.120	350.-	318.-	32.-	742.000.-
	TRIPTICOS DE LA PUBLICACION DE PUEBLOS INDIGENAS EN EL PARAGUAY RESULTADOS FINALES DE POBLACION Y VIVIENDA 2012	2.119	350.-	318.-	32.-	741.650.-
	TRIPTICOS DE LA PUBLICACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN EL PARAGUAY, RESULTADOS FINALES A NIVEL COMUNITARIO 2012	2.119	350.-	318.-	32.-	741.620.-
Total G.						**238.800.700.-**

1. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones a fin de realizar las gestiones pertinentes. ----

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

"PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS – 2012"

Contrato de Préstamo Nº 2542/BL-PR

Terminada la evaluación, siendo las 15:00 hs. del 13 de octubre de 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Se deja constancia que la Señora Zunilda Correa se encuentra ausente por compromisos oficiales.----------

Maria Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Graciela Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera

Nelly Z. Acosta
Secretaria General